

Andar haciendo política

JORGE DURAND ♦

El Colegio de Jalisco y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara inauguraron en 1997 la colección Grados que rescata las tesis de maestría que fueron recomendadas para publicarse. Es el caso del texto de Jorge Ceja Martínez *Andar haciendo política*, que inaugura la colección.

En primer lugar, se trata de un texto de actualidad. Da cuenta del proyecto político de asistencia social más importante y trascendente de este último cuarto de siglo: Solidaridad. Proyecto ambicioso, en cuanto imagen y publicidad. Todos recordamos al ingeniero aquél que hacía su servicio social con solidaridad instalando el drenaje en una comunidad remota y perdida. Con Solidaridad, se decía, llegó la luz, el agua, las carreteras y los centros de salud hasta los confines del México indígena y rural.

Sin embargo, la realidad parece haber sido otra, según demuestra el trabajo de Jorge Ceja. En primer lugar, llama la atención que el presupuesto de Solidaridad en 1991 haya sido, en términos reales, menos de la mitad de lo que se invirtió a comienzos de los ochenta para el mismo rubro. Las cifras, la propaganda, las inauguraciones y las celebraciones parecían de-

♦ Es Investigador del Departamento de Estudios Sobre Movimientos Sociales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades-UdeG

Ceja Martínez, Jorge
Andar haciendo política.
El Colegio de Jalisco,
Universidad de Guadalajara
Colección Grados
Guadalajara, 1997, pp. 160



mostrar lo contrario, que el régimen del Presidente Salinas estaba invirtiendo sumas importantes para abatir la pobreza extrema y atenuar la pobreza en el medio urbano y rural. Pero en realidad se trataba del presupuesto de muchas secretarías y dependencias oficiales que trabajan para Solidaridad y para llevar a cabo sus proyectos.

El programa nacional de Solidaridad de hecho se encaramaba en otras instituciones que, por décadas, habían tratado de solucionar determinados problemas. Es el caso de la CORETT, institución que, a lo largo de las dos últimas décadas, se había dedicado a la regularización de la tenencia de la tierra. Sin embargo, en tres días, el Presidente Salinas pudo entregar un número semejante de escrituras al que CORETT había entregado a lo largo de 14 años. Sin duda, en México, con voluntad política se pueden hacer milagros.

Pero éste no fue el caso de Ciudad Guzmán, donde el problema de la tenencia de la tierra se había agravado de manera notoria como consecuencia del sismo de 1985. Los pobladores de Zapotlán tendrían que esperar varios años para solucionar un problema que en otras localidades les tomó apenas unos meses de gestión. La razón de tanto trámite y tanta demora tenía que ver con la voluntad política que habían ejercido los ciudadanos de Zapotlán en las elecciones municipales de febrero de 1992.

El voto de los guzmanenses le dio el triunfo Alberto Cárdenas Jiménez, candidato del Partido Acción Nacional. Era la primera vez que un partido de oposición ganaba las elecciones en este municipio. Y, al parecer, los pobladores de las colonias populares asentadas en terrenos ejidales tuvieron que pagar las consecuencias.

El libro *Andar haciendo política*, de Jorge Ceja, describe y analiza de manera precisa y perspicaz los avatares que tuvieron que sufrir y padecer los pobladores de Ciudad Guzmán para poder lograr su legítimo cometido de obtener la regularización de sus predios.

La ocasión le permite al autor incursionar en tres campos: el análisis del Programa Nacional de Solidaridad PRONASOL, la estrella más brillante de la política interna del régimen salinista que, por azares del voto ciudadano, no quiso brillar en el sur de Jalisco. Es también motivo para profundizar en el estudio de la primera experiencia de gobierno de Alberto Cárdenas Jiménez, hoy gobernador de Jalisco; finalmente es la oportunidad para estudiar y analizar a las organizaciones de colonos que asumen una identidad ciudadana, más allá de banderas políticas y que luchan por obtener ya no una añeja promesa presidencial hecha en 1981, sino el derecho a organizarse de manera independiente y a luchar por sus justas reivindicaciones.

El estudio de caso permite también reflexionar sobre la compleja relación que se da entre lo local y lo global, entre el nivel micro, del barrio popular y la organización vecinal; es estadio intermedio de las instancias municipales y estatales: el nivel macro de los programas, instituciones y dependencias de carácter nacional y la perspectiva internacional, latinoamericana, en la que estamos también inmersos.

A lo largo de cuatro capítulos, el autor procede a tratar el caso de estudio partiendo de lo general para llegar a lo particular. El primer capítulo da cuenta del contexto teórico en el que se mueve y de la dimensión latinoamericana de las luchas ciudadanas. Se opta desde el comienzo por una perspectiva de análi-



sis centrada en el actor y a lo largo del texto se es fiel a esos principios, otorgándoles la palabra a los actores poniendo a dialogar a los contrarios.

El capítulo segundo aterriza en la dimensión nacional y la aplicación de la política social durante el régimen salinista. El PRONASOL se convierte en el protagonista principal y el texto nos permite conocer a la institución desde adentro, a partir de sus proyectos, principios y vertientes.

El capítulo tercero nos introduce en Ciudad Guzmán y da cuenta del enfrentamiento entre dos programas, el de la política social del régimen, instrumentada por PRONASOL, y el programa de la sociedad guzmanense que decide, por su propia cuenta y riesgo, asumir las consecuencias de votar.

El capítulo cuarto le da voz al ciudadano, al poblador de las nuevas colonias guzmanenses, que tuvieron que abandonar las vetustas y resquebrajadas casas de adobe del centro para irse a vivir a la periferia, a las nuevas colonias asentadas en terrenos ejidales, donde se tiene que construir y conseguir todo, desde las paredes de la casa, hasta las organizaciones que les permitan finalmente tener acceso al papel que les otorgue la legalidad y la propiedad a todos sus esfuerzos.

La obra concluye con un acápite final donde se resumen y amarran los hilos conductores del trabajo, el continuo ir y venir de lo local a lo global y la construcción de un nuevo quehacer ciudadano.

Jorge Ceja señala acertadamente que la década de los ochenta fue bautizada como la década perdida y que la de los noventa todavía no tiene nombre. Ciertamente, desde el punto de vista ciudadano, no ha sido una década perdida; los resultados de tantos esfuerzos están a la vista. Podría llamarse la década de

la vendimia, en dos sentidos. En su acepción castellana, porque ha llegado el tiempo de la madurez ciudadana y se han recogido los frutos. Pero también en el sentido mexicano de la vendimia, porque se vende todo.

Nos vendieron un proyecto neoliberal con fachada de liberalismo social. Y para poder llevarlo a cabo, acabaron con la industria paraestatal. Se vendieron los ingenios, fábricas textiles, industrias de alimento, hoteles, cines, teatros y empresas de servicios. Se vendió Teléfonos de México y en poco tiempo sus nuevos y felices dueños cosecharon todo el capital invertido. Se vendió la banca nacionalizada, a precio de remate, cuando todos sabemos lo que nos costó aquel error de julio o agosto de 1982. Nos vendieron el Tratado de Libre Comercio y como compensación nos vendieron Solidaridad. Mes a mes nos venden la noticia de que los indicadores macroeconómicos marchan bien, de que no habrá devaluación, de que ahora sí ya se acabó, se controló o se conjuró la crisis.

Y cuando se vendía al país para entrar en la posmodernidad se recogieron los frutos de una política social errática, dispendiosa y electorera. Y como suele suceder, son los trovadores populares los que resumen de manera certera y precisa la situación. De ahí la pertinencia de terminar esta reseña con la transcripción de una calavera guzmanense recogida por Jorge Ceja durante su trabajo de campo. Reza así:

Pronasol de pronasoles
Todo era del Pronasol
¡Hasta el eclipse de sol!
el maíz y los frijoles.
Mas yo sé por qué bemoles
Pronasol perdió la vida:
Al panteón hizo su huida



**Cuando acabó los caudales
De tantas paraestatales
Que remató sin medida.**

Ocho en la cumbre: los retos de la gobernabilidad global

JAIME PRECIADO CORONADO ♦

Pensar en términos de gobernabilidad global implica plantearnos mecanismos organizados para la generación de consensos y de discursos legitimadores que soporten, con sentido de orden, la toma de decisiones sobre los problemas mundiales que afectan a las altas escalas geopolíticas. Las complejidades que presentan la serie de procesos, muchas veces contradictorios o discontinuos, que agrupamos bajo la idea de globalización, ponen sobre la mesa de discusiones aquellos sentidos con los que interpretamos lo viejo y la nuevo: a la noción de humanidad se le comprende actualmente bajo el sello de lo diverso, lo cual impulsa las actitudes sociales coherentes con la tolerancia, pero a la vez fortalece aquellos escenarios de fragmentación en que los diferentes se descalifican de forma violenta y no se encuentran ni siquiera dispuestos a realizar una reflexión racional sobre el Otro; todo esto en medio de un mundo que, de forma paradójica, es tecnológicamente capaz de parecer una aldea global. Por otro lado, el sentido de la inclusión moderna se ha desgastado a partir de una serie de exclusiones que lo acotan, justificadas por el diseño capitalista de la economía mundial. Desde ese ámbito, se suponen normales los impactos de marginación social que provocan las integracio-

♦ Es Profesor Investigador del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades-UdeG

Aguirre, Pedro
Ocho en la Cumbre.
Nuevo Horizonte Editores
México, 1998, pp. 302



nes regionales asimétricas, la estrategia de bloques económicos que subordina a los débiles frente a los fuertes y patenta a la inequidad como una condición natural del sistema. Esto hace de la pobreza parte del engranaje básico, con el que una élite logra concentrar para sí misma la mayor parte de los beneficios de los mercados.

La dimensión de los retos que tiene la gobernabilidad global abarca también la serie de crisis institucionales que experimentan en la actualidad aquellas organizaciones sociales a las que Hegel denominó con el nombre de poderes éticos: la familia, la sociedad civil y el Estado-nación, los cuales sufren transformaciones aceleradas que fracturan y a la vez reorganizan el cimiento identitario de los individuos, de los grupos y de las civilizaciones, mediando en estos procesos las nuevas dimensiones que la tecnología imprime a las concepciones de Tiempo Espacio. La transformación de los poderes éticos significa, de manera profunda, una reinterpretación del origen y la sustentabilidad del poder político. Finalmente se encuentran los desafíos de orden medio ambiental y poblacional ante los cuales las posturas tradicionales, que reducían las posibilidades de soluciones al ámbito soberano de los Estados-nación, se muestran caducas: el problema de la contaminación, la desaparición de especies animales y vegetales, el calentamiento global y la agudización de las catástrofes naturales, aunados al crecimiento demográfico, la migración masiva, los problemas de salud, urbanización y distribución alimentaria, suponen concertaciones supranacionales que rebasan la idea jurídica del contrato social moderno y ponen en entredicho las nociones geopolíticas que otorgaban a cada Estado el derecho de hacer uso de su emplazamiento territorial

y de su capacidad relativa, exclusivamente en función de su voluntad de poder. El repartimiento de responsabilidades globales se vuelve, entonces, un punto clave de la gobernabilidad global.

Ocho en la Cumbre, el libro que aquí presentamos, es un trabajo sobre el historial político-diplomático de uno de los grupos de alto contacto internacional más influyentes en la formación del concepto de gobernabilidad global: el Grupo de los Siete, transformado recientemente bajo la nueva fórmula de Grupo de los Ocho. En esta obra el autor, Pedro Aguirre, explica la forma en que el G-7 (hoy vigente como G-8) ha asumido su papel de conductor informal y actor *sui generis* de las grandes transformaciones económicas y políticas contemporáneas. Creado en 1975 y formado originalmente por Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Japón, el grupo es ampliado por primera vez en 1976 para incluir a Canadá, fecha desde la cual mantiene su fórmula pública de Grupo de los Siete, hasta que vuelve a ser abierto por segunda vez en 1998 para integrar formalmente a Rusia.

La invariable complejidad presentada por el G-7/8 –que se demuestra de manera sistemática y documentada en el libro– ha sido su poderosa influencia estratégica en las decisiones globales, la cual se acompaña de un alto grado de organización informal. Aunque no se trate de un proceso institucionalizado, el peso político específico de este grupo es tal que logra implementar los encuadres que mantienen la gobernabilidad, real y simbólica, sobre el resto del concierto internacional. Lo anterior hace del G-7/8 un esquema de negociación difícil dentro de la clasificación tradicional de los organismos internacionales: no es una organización supranacional en la medida que ca-



rece de marcos jurídicos regulatorios que le otorguen la formalidad de una institución; no es un mecanismo de consenso multinacional, debido a que se limita a un reducido club de ocho países, los cuales no mantienen ninguna consulta de opinión general –mucho menos democrática– sobre su toma de decisiones interna.

El G-7/8 tampoco puede ser clasificado estrictamente como una organización hegemónica, ya que carece de uniformidad ideológica y de mecanismos que obliguen a los miembros a disciplinarse en torno a los consensos pactados; en el G-7/8, el conflicto es una dinámica posible y la confrontación de intereses una dimensión latente. No obstante, en lo referente a la hegemonía, es necesario trazar un análisis que nos permita distinguir entre los planos de la forma y el fondo que se juegan en el modelo organizacional del grupo. Si bien no es posible clasificar al G-7/8 como una organización hegemónica, este grupo es, de hecho, un proyecto o un espacio de contacto entre las hegemonías que dominan la escala mundial y que distribuyen su influencia, central o semiperiférica, en los distintos niveles regionales. Este grupo se convierte así, inevitablemente, en un esquema de fuerza utilizado para la manutención del sistema de privilegios y para la vigilancia de los intereses –mutuos o particulares– que se encuentran representados al interior. El G7/8 combina el modelo de interés colectivo con el de correlaciones de poder, con lo cual cada miembro garantiza su peso en la toma de decisiones de dos maneras: por un lado, debido a su fuerza propia como actor con voluntad de poder y, por otro, dependiendo de la posición que ocupa dentro del sistema mundial.

El impacto que este grupo informal, pero al fin y al

cabo dotado de un hegemonismo modular –en el sentido de que cada miembro puede variar sus criterios de acuerdo a su situación concreta–, se hace evidente en las cifras económicas que domina: según datos de 1996, el G-7, sin la inclusión de Rusia, concentraba dos terceras partes de la riqueza mundial, teniendo una población que representa únicamente un octavo del total; asimismo, se estimaba en 1994 que el G-7 concentraba un 70% de la producción industrial bruta del planeta y un 50% de la capacidad de compra global. A pesar de la centralidad de las decisiones tomadas por este grupo, sus participantes no pueden esgrimir la exclusividad del impacto de las medidas implementadas, ya que hay determinantes “estructurales” sobre las que se construye el sistema mundial. Otras cifras contrastan con las anteriores: El Banco Mundial estima que, de 1982 a 1987, América Latina se convirtió en un exportador de capital hacia occidente, ya que durante este periodo salieron del subcontinente 250 billones de dólares “25 veces el valor total de la Alianza para el Progreso y 15 veces el Plan Marshall. El Banco Para Convenios Internacionales (Bank for International Settlements) en Suiza calcula que entre 1978 y 1987, unos 170 mil millones de dólares en evasión fiscal partieron de América Latina, sin incluir el dinero escondido por transacciones comerciales falsificadas” (Chomsky, 1996:48). Otras cifras estiman un monto de entre 600 y 800 mil millones de dólares salidos de Latinoamérica por concepto de drogas y evasión fiscal.

Lo anterior lo obliga a plantear una pregunta en torno al papel que, frente a los retos de la gobernabilidad mundial, está desempeñando el actual G-8: ¿Hasta dónde puede argumentarse la legitimidad de un liderazgo global, basado exclusivamente en el de-



sarrollo nacional e ignorando la responsabilidad de los presos relativos que la globalización le confiere a cada actor?. En la respuesta, cualquiera que sea, se juega la visión del mundo del próximo siglo y el papel real que tendrán las olas democráticas que se registraron a finales de esta centuria. Lo que hay también que reconocer es que los retos del futuro no vuelven nada fácil el papel de los estadistas mundiales, quienes están cada vez más tendientes a planificar en los cortos plazos y a justificar, por lo tanto, la necesidad del autoritarismo que permita manejar con orden la inmediatez de las acciones que hay que tomar, suprimiendo así el tiempo de lo político, el cual es largo e implica –cuando es democrático– la conjunción de la voluntad personal con otras muchas. Los retos de gobernabilidad global causan que se privilegie a la coyuntura por encima del mediano plazo.

La propia historia del G-7/8 revela esta nueva dimensión del tiempo político. El G-7 fue una reacción de las grandes potencias industrializadas ante la inestabilidad económica que presentaba el panorama mundial a mediados de la década de los setenta, cuyas causas más importantes se refirieron a la finalización del sistema de Bretton Woods y al embargo petrolero decretado por las naciones árabes contra el mundo occidental; un embargo que implicó un verdadero salto de poder de la periferia al centro. El G-8, por su parte, ha dejado atrás el escenario de la guerra fría y se enfrenta, contrariamente a lo que podría imaginarse, a retos mucho más complejos de los que involucró en su momento la tensión entre las superpotencias político-militares. Los problemas con los que se enfrentó originalmente el G-7 provenían de la crisis de un modelo económico nacional: el del Estado benefactor; y de un modelo político internacional:

el del wilsonianismo liberal, recogido en gran parte bajo la estructura de la ONU. No obstante el escenario en el que surge el G-7, ofrecía muchas más certidumbres que el actual.

Más allá del montaje discursivo que tuvo el conflicto este-oeste, presentado como un escenario de aniquilación del contrario al estilo de la suma cero, la guerra fría se constituyó más bien como una coyuntura histórica –una especie de pacto sistémico– que arrojaba lineamientos ideológicos que explicaban, por lo menos como una pretensión, las causas y las consecuencias de los problemas mundiales. El G-8 actual tiene que moverse fuera de la certidumbre ideológica que se instituyó gracias al orden de la guerra fría y así poder desarrollar una dinámica de toma de decisiones que demanda análisis más complicados que los que le correspondió asumir al G-7. Mientras que ese club de los 7 tuvo que tratar con las adecuaciones propias de la crisis del modelo económico y político –lo cual suponía un tiempo transitorio manio-brable hacia la reformulación cíclica del esquema– el G-8 tiene que manejarse frente a la crisis de los paradigmas sobre los que se construyen los mapas ideológicos y comunicaciones de la política internacional.

A lo anterior se añade la aparición de poderosos actores transnacionales cuyo encuadre rebasa la fase del sistema internacional de Estado construido por la modernidad. Estos nuevos actores son capaces de pactar con los gobiernos de los países hegemónicos representados en el G-8 y de someter a su influencia a los Estados periféricos. Para estos últimos es muy difícil resistirse a la inercia de los circuitos productivos globalizados. De hecho, la “globalización” está íntimamente ligada a la posición de dominio del mercado por parte de las empresas transnacionales. En



la actualidad, construir un mercado libre simboliza a la vez la conformación de oligopolios mundiales que fortalecen las tendencias acumulativas de las megaempresas y la subordinación de las periferias que se vuelven incapaces de competir en áreas estratégicas.

Por no mencionar más que las fusiones de megaempresas más espectaculares, “recordemos a la adquisición del constructor automotriz Chrysler por Daimler-Benz (por un monto de 43 mil millones de dólares), del banco Citicorp por Travelers (82 mil 900 millones de dólares), de la campaña de teléfonos Ameritech por SBC Communications (60 mil millones de dólares), de la firma farmacéutica Ciba por Sandoz (36 mil 300 millones de dólares) que hizo surgir a Novartis, de la operadora MCI Communication por WorldCom (30 mil millones), del Bank of Tokyo por Mitsubishi Bank (33 mil 800 millones), de la Sociedad de banca suiza por la Unión de bancos suizos (24 mil 300 millones), así como la reciente decisión de fusionar a los dos gigantes históricos de la siderurgia alemana Thyssen y Krupp, cuyo volumen de negocios alcanzará, según sus directivos, 63 mil millones de dólares” (Ramonet, 1998).

Las fusiones de empresas transnacionales en 1997 rebasaron el monto alcanzado en 1996, llegando a 600 mil millones de dólares en total (Ramonet, 1998). El reto de la gobernabilidad global en esta área es la capacidad de contrapesos que surja entre los mercados, los Estados y las instancias supranacionales que, como el G-8, están influyendo en una nueva correlación entre lo público mundial y lo privado global. No obstante, el G-8 muestra poca disposición para proponerse como regulador, o por lo menos como uno de los interlocutores privilegiados, del mercado mundial. Prueba de ello son los recientes esfuer-

zos por concretar la formulación de un Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), esquema propuesto por la OCDE –organización fuertemente influida por los lineamientos del G-7/8–, el cual reuniría en pie de igualdad a las mayores empresas transnacionales a los Estados del mundo debilitando, a favor de las megaempresas, todas aquellas políticas que privilegian la posición jurídica de los Estados: el trato nacional, la capacidad de expropiación de los bienes públicos, los subsidios a la industria local, etc.

Los retos de la gobernabilidad global son variados. La alternativa pareciera ser una propuesta de mayor participación democrática en la escala global, en tanto los retos de futuro nos son comunes a todos. Lo cierto es que las oportunidades para construir este escenario están restringidas y contra reloj. La clave está en que se asuman las responsabilidades que el sistema reparte a cada actor y, en ese sentido, los Ocho que están en la Cumbre tendrían mucho que reportar. ■

Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía

JUAN MANUEL RAMIREZ SAIZ ♦

El tema de la ciudadanía es abordado por el conjunto de las Ciencias Sociales. Constituye, por ello, un asunto multidisciplinario, lo cual aumenta su complejidad. La literatura reciente sobre este tópico es abundante. Conocerla y asumir una posición crítica y sustentada ante ella se convierte en un reto. Y como en todo asunto que se pone de moda, en las obras publicadas alternan las de excelente nivel con las que divulgan e incluso trivializan este asunto. Como intento demostrar, Cortina evita esos dos riesgos y ofrece un correcto estado de la cuestión, pero no aporta la teoría que anuncia.

El libro de Cortina consta de una introducción, siete capítulos y un epílogo. En el primero aborda la teoría de la ciudadanía. Del segundo al séptimo analiza varias dimensiones de ella, tales como la política, la social, la económica, la civil, la intercultural y la educación cívica. En el epílogo plantea la ciudadanía cosmopolita. Lo anterior significa que, considerando la temática implicada, la autora considera prácticamente casi todos sus ángulos. En esta reseña combino la exposición del contenido de cada uno de los capítulos aludidos con el planteamiento de observaciones críticas.

En la Introducción asienta la tesis central de que la

♦ Es Profesor Investigador del Departamento de Estudios Sobre Movimientos Sociales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades-UdeG

Cortina, Adela
Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía.
Alianza Editorial
Madrid, 1997



ciudadanía representa el punto de unión entre la razón sentiente de cualquier persona y las leyes y los valores, es decir, entre nuestros más profundos sentimientos racionales: el de pertenencia a una comunidad y el de justicia en esa misma comunidad (p. 19). Puesto que esta afirmación es formulada en términos generales y la argumentación se realiza en los capítulos restantes, remito a ellos mis observaciones.

El Capítulo I aborda la *teoría de la ciudadanía*. La autora sostiene que ésta constituye la razón de ser de la civilidad, fomentada por el hecho de que los ciudadanos comparten un ideal de justicia y un sentimiento de pertenecer a una comunidad. Los valores compartidos componen los mínimos de justicia a los que una sociedad pluralista no está dispuesta a renunciar (p. 28). La ciudadanía es un concepto mediador, porque integra las exigencias liberales de justicia y las comunitarias de pertenencia (pp. 33; 34 y 35). Significa igualdad de los ciudadanos en dignidad y disponibilidad a comprometerse en la cosa pública (p. 23; 25 y 31). Por ello, la ciudadanía es el reconocimiento de la sociedad hacia sus miembros y la consecuente adhesión, por parte de éstos, a los proyectos comunes. Sólo quien se sabe reconocido por una comunidad puede sentirse motivado para integrarse activamente en ella (p. 32).

Las influencias teóricas más importantes en Cortina son: W. Kymlicka (culturalista), Ch. Taylor (ética de la autenticidad y multiculturalismo), J. Habermas (teoría deliberativa de la democracia y del discurso), J. Rawls (liberalismo político o individualismo y mínimos de justicia distributiva como base de la ciudadanía) y M. Walzer (comunitarismo y ciudadanía compleja). Su posición es claramente pluralista o ecléctica. Pero la autora no explica cómo estas distin-

tas posiciones son compatibles. Es decir, no lleva a cabo una discusión teórica de las corrientes o autores que adopta. En particular, la aceptación del enfoque liberal e individualista de Rawls no resuelve la dificultad, que enfrenta una sociedad multidiferenciada, para lograr el acuerdo entre los ciudadanos acerca de la noción o los mínimos de justicia. Por otra parte, Rawls habla de justicia como base de la ciudadanía, pero no de los derechos, los cuales son planteados en la literatura clásica como los constitutivos de ella. Asimismo, la autora relega dos componentes de la ciudadanía: las prácticas y las instituciones. Porque históricamente han sido las acciones, demandas y luchas emancipatorias de los ciudadanos las que han logrado construir la legitimidad de los derechos que, después, han sido reconocidos por los Estados nacionales. Por otra parte, ese reconocimiento es insuficiente si no se traduce en instituciones que les den cuerpo y los materialicen.

El Capítulo II analiza la *ciudadanía política*. La autora resalta el hecho de que esta modalidad de ciudadanía (y también las restantes) se basa en dos tradiciones distintas. Una de ellas es la liberal o representativa de acuerdo con la cual, el núcleo de la ciudadanía moderna es la autonomía de cada persona, por ser sujeto de derechos y no súbdito (p. 62). Se trata de la ciudadanía como estatuto legal o jurídico, es decir, como base para exigir derechos (p. 53). Según esta corriente de pensamiento, el ciudadano ostenta la nacionalidad, el estatuto de pertenecer a o ser miembro, con pleno derecho, de un Estado (p. 56). En consecuencia, actúa bajo la ley y espera su protección (p. 54). Este enfoque combina la realización del ciudadano en la vida privada y la delegación política en los representantes elegidos, que se ocupan de la vida



pública (p. 42). La otra tradición es la republicana, participativa o participacionista. De acuerdo con este enfoque, la ciudadanía es primariamente una relación, un vínculo entre un individuo y una comunidad política, en virtud de la cual el ciudadano es miembro de ella (pp. 39, 40 y 48). Enfatiza que, al sentirse miembro de esa comunidad, busca el bien común. En consecuencia, se ocupa de y participa directamente en las deliberaciones, con otros miembros de la sociedad, y de las decisiones públicas. Porque carece de sentido participar políticamente si esa participación no se ve reflejada en las decisiones de un modo significativo (pp. 53 y 57). Siguiendo a otros teóricos, la autora se inclina por una síntesis de ambas corrientes. Con Rawls, insiste en el valor de las libertades civiles y políticas y reclama la participación ciudadana a través del ejercicio de la razón pública (p. 55). Y de acuerdo con Habermas, del modelo liberal retoma la defensa irrenunciable de los derechos subjetivos; y del republicano, la importancia del poder comunicativo, único capaz de legitimar la vida pública (p. 55). Como es claro, la autora acepta y asume los planteamientos dominantes sobre este tópico. Pero desdibuja o no resalta suficientemente tres asuntos centrales. Por una parte, parece considerar a la ciudadanía política como algo natural, un hecho dado, es decir, “naturaliza” su surgimiento cuando, por el contrario, han estado en la base de su origen largos conflictos y luchas. Por otra parte, en ella están implicados problemas de negociaciones, tensiones y consensos entre representantes populares, los cuales con frecuencia no operan con una lógica ciudadana; y estos asuntos no se resuelven simplemente con la participación de los ciudadanos. Finalmente, el nuevo asociativismo político ha puesto a la orden del día el asunto de la

explicitación y ampliación de los derechos políticos, que no son abordados en el libro.

El Capítulo III está dedicado a la *ciudadanía social*. De los derechos sociales, la autora alude a los del trabajo, la educación, la vivienda, la salud y otras prestaciones sociales. Pero centra su análisis en la diferencia y oposición existente entre justicia y bienestar, entre Estado justo o de derecho y Estado benefactor. Según Cortina, el primero es la alternativa al segundo (pp. 72, 77, 78). Y aclara que la justicia debe procurarla el Estado; pero el bienestar debe agenciárselo cada ciudadano (p. 75). Por ello, se deben institucionalizar los mínimos de justicia, pero no los de bienestar (p. 80). La autora también realiza precisiones sobre la solidaridad. Ésta es loable cuando la practican los individuos en las relaciones interpersonales pero, asumida por el Estado, es decir, institucionalizada, degenera en paternalismo (p. 71). Finaliza este capítulo reconociendo que la comunidad de los ciudadanos debe estar dispuesta a proteger los derechos de sus miembros a los bienes indispensables, es decir, el acceso a un mínimo de justicia (p. 92). Pero en este tratamiento de los derechos sociales, la autora relega el rol mediador y regulador que el Estado debe desempeñar en las relaciones que se entablan entre capital y trabajo. Hoy es prioritario el rescate del Estado social ante el embate del neoliberalismo y el (des)control de la economía por las redes de capitales globalizados, que operan por encima de los poderes nacionales. Además, la autora no argumenta suficientemente que los derechos sociales son inherentes a, es decir, forman parte de la ciudadanía. Este principio debe recuperarse ante el crecimiento exponencial de los excluidos sociales. Finalmente, por criticar al Estado paternalista no reconoce el lu-



gar que corresponde a la institucionalización de la ciudadanía social, es decir, las leyes y cuerpos institucionales que la amparan. Y no aborda los retrocesos que se están registrando en la materialización de los derechos sociales. Por ejemplo, su relegamiento e incluso supresión son crecientes en los contratos laborales.

El Capítulo IV versa sobre la *ciudadanía económica* o participación en las decisiones en el ámbito de la empresa, el trabajo y el Tercer Sector. Bajo la concepción de la ciudadanía *activa* como capacidad de asumir responsabilidades, la autora retoma “el principio del discurso” de Habermas, según el cual la constitución económica y las normas empresariales deben decidirse teniendo por interlocutores a todos los grupos afectables. Es decir, en la empresa, como institución, la meta no consiste sólo en satisfacer los intereses de los accionistas, sino también los de distintos grupos implicados como ciudadanos económicos, así como las consecuencias de las decisiones que se asumen (pp. 100-102). La ciudadanía de la empresa se basa en una ética de las responsabilidades, del interés universalizable y de la confianza (108, 109; 113-114). Las empresas inteligentes son las capaces de aunar la eficiencia productiva y la competitividad con la eficiencia social, sin perder su especificidad. Por ello, las empresas inmorales no son auténticas empresas (pp. 118; 131 y 132). Por su parte, el trabajo sigue siendo el principal medio de ingreso y de sustento ciudadanos, uno de los cimientos de la identidad personal, un vehículo insustituible de participación social y política y una forma de educación y de humanización (pp. 116 y 119). El trabajador se compromete a corresponsabilizarse por la marcha de la empresa, asumiendo su ciudadanía de empresa (sic) (p. 122). Finalmente, el Tercer Sector realiza activi-

dades sin ánimo de lucro. Cubre ámbitos que no atienden los sectores tradicionales (pp. 126 y 127). Sobre esta dimensión de la ciudadanía hay que reconocer que, si bien es considerada por los analistas de esta temática, no solía recibir un tratamiento sistemático. Cortina lo lleva a cabo y éste es uno de sus méritos. Pero la vertiente moralizante, desde la que lo realiza, no parece convincente. ¿Qué consistencia puede tener su afirmación central de que “las empresas inmorales no son auténticas empresas” cuando, al margen de consideraciones éticas, las compañías transnacionales dominan la economía mundial, la especulación financiera es uno de sus ejes, su poder es tal que desestabilizan las economías nacionales y la delincuencia organizada (narcotráfico, mafias internacionales, etc.) penetran las instituciones económicas o se convierten en poder paralelo? Por otra parte, su énfasis en la economía y el mercado corren el riesgo de convertirlos en substitutos del ámbito público. Como se ha precisado acertadamente, “decir que la ciudadanía también se ejerce en el mercado es diferente a afirmar que el mercado es el lugar de su realización” (R. Ortiz: *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1996). Asimismo, los juicios de valor que se realizan sobre el trabajo deben ser revisados o, al menos, matizados ante el rol creciente que están asumiendo el consumo y el hedonismo en la cultura contemporánea. Igualmente, un análisis realista y crítico de las funciones altruistas que se asignan al Tercer Sector obligaría a analizar cuidadosamente las actividades que se autodefinen como pertenecientes a ese ámbito.

El Capítulo V se centra en la consideración de la *ciudadanía civil*. Los derechos correspondientes han



sido los primeros en recibir atención por los teóricos de la política. Cortina focaliza su interés en la opinión pública y en la actividad profesional. A partir de ambas, la persona pertenece o se integra en la sociedad civil, se convierte en miembro de ella (pp. 134 y 175). En particular, la *actividad profesional* consiste en la prestación de un servicio específico a la sociedad, de forma institucionalizada; es una actividad social (pp. 149 y 153). Por ello, los profesionales deben entablar un diálogo continuo con los afectados por sus actividades (p. 174). Y la ciudadanía civil se ejerce a través de la *opinión pública* (161 y 163). Acerca de ésta, la autora incorpora las tesis de Rawls y Habermas. Según el primero, el fundamento básico de la publicidad es que sus principios pueden ser publicados y ser aceptados por todos los miembros de la comunidad. Y, puesto que la justicia y la política sólo pueden pensarse como públicamente manifiestas, deben resistir la prueba de la publicidad (pp. 163 y 166). Ésta consiste en el uso público de la razón por ciudadanos maduros. La razón pública es la razón del público; su objeto es el bien público; y su contenido es público. Y la civilidad persigue el consenso con los demás ciudadanos (p. 164; 167 y 168). De acuerdo con Habermas, la publicidad es el elemento mediador entre la sociedad civil y el poder público. La ciudadanía se expresa a través de canales institucionalizados y a través de una opinión pública no institucionalizada. La publicidad funciona como la conciencia moral del poder público; es un espacio público creado comunicativamente (pp. 162; 170; 171 y 173). Ante este planteamiento de la autora, conviene recordar que la ciudadanía civil incluye la igualdad ante la ley, la libertad de palabra, pensamiento y culto, el derecho a la propiedad y a concluir contratos. Cortina única-

mente considera la segunda de estas dimensiones. Pero realiza una aportación al tema al incluir en su análisis las profesiones. Sin embargo, un juicio de la autora que exige ser revisado es el relativo a que “participar en las comunidades y asociaciones de la sociedad civil es el mejor modo de aprender a ser ciudadano”, o que “la civilidad sólo puede aprenderse en las redes asociativas de la sociedad civil” (p. 138). Sin negar ese efecto de la participación, múltiples estudios han demostrado el escaso nivel de vida democrática que existe al interior de muchas organizaciones y asimismo que, en un número no bajo de ONGs, se combinan las acciones de servicio con la búsqueda de su bien particular, en el que se incluye el autoempleo de sus miembros.

La *ciudadanía intercultural* es analizada en el Cap. VI. Como tesis central, Cortina sostiene que si la ciudadanía es el vínculo de unión entre grupos sociales diversos, debe ser compleja, pluralista y diferenciada (p. 178). Recuerda que las culturas son tradiciones de sentido y que significan aportes para un crecimiento de la riqueza humana (p. 216). Y el multiculturalismo es la convivencia de personas que se identifican con culturas diversas. Constituye un proyecto ético y político (pp. 178 y 186). Por ello, una sociedad justa debe proteger la libertad de sus ciudadanos para decidir a qué grupo quieren pertenecer, con cuál se sienten identificados (202). La eliminación de las diferencias representa empobrecimiento (p. 185). En el tratamiento del multiculturalismo, Cortina asume las tesis de Taylor sobre el reconocimiento de los otros. Pero no toma posición en el debate acerca de si los derechos de la diferencia corresponden a los individuos o a las colectividades, es decir, si sus titulares son los primeros o las segundas. Por



otra parte, la autora visualiza únicamente la parte constructiva de la pluralidad cultural y se muestra excesivamente optimista sobre la ciudadanía intercultural. Su enfoque normativo no le permite tener en cuenta los conflictos en que está inmersa. En el presente, muchas de las tensiones regionales o nacionales tienen una base cultural. Únicamente al final de su libro y siguiendo a Huntington, reconoce la autora que la fuente fundamental de conflictos en el futuro será cultural (262).

El Capítulo VII está dedicado a la *educación de la ciudadanía* en los valores morales y cívicos. Cortina considera como valores fundamentales y propios del ciudadano: la libertad, igualdad, justicia, solidaridad, honestidad, tolerancia activa, así como disponibilidad para el diálogo y respeto activo a la humanidad en los demás y en la propia persona (p. 219). La autora analiza, por separado, cada uno de ellos. Sobre los valores restantes (lealtad, honradez, profesionalidad, etc.) considera que están articulados a los anteriores (pp. 225 y 229). La autora sostiene que existe progreso en el modo de percibirlos y en la posibilidad de universalizarlos, es decir, de visualizarlos como universalmente humanizadores (pp. 226 a 228). Porque ante ellos somos capaces de asumir el punto de vista de la universalidad, es decir, de estar dispuestos a exigirlos para todo ser humano (p. 234). Los planteamientos que sobre los valores cívicos realiza Cortina son válidos en términos generales, aunque aparece un tono moralizante en su tratamiento. Pero llama la atención que, habiendo reconocido las diferencias de enfoque existentes entre los autores citados en torno a otros aspectos de la ciudadanía, en este asunto no las explicita. Por ejemplo, para el neoliberalismo, el mercado es el gran educador, sin ad-

vertir que la economía no es buena maestra de la política. Por el contrario, para el republicanismo cívico, la participación en la vida pública es la fuente principal de las virtudes ciudadanas, pero la participación que postula es, en parte, inasequible (G. Guevara: *Democracia y educación*, IFE, D.F., 1998).

En el Epílogo, Cortina plantea *el ideal de la ciudadanía cosmopolita*. Argumenta su validez sosteniendo que es moralmente educado quien tiene en cuenta en su obrar aquellos fines que cualquier humano podría querer, lo cual le lleva a tener por referente una comunidad universal (254). Su propuesta sobre la ciudadanía mundial puede sostenerse como modelo. Pero debe reconocerse asimismo que la ciudadanía y la opinión pública mundiales, en proceso de construcción, coexisten con tendencias de signo contrario como la explosión de identidades de tipo comunitarista que, a veces, rayan en el tribalismo local y en las posiciones excluyentes e incluso sectarias.

Como valoración de conjunto, es obligado reconocer que la autora considera, de manera sistemática, los diferentes tópicos tratados por la literatura especializada, si bien no alude a la más reciente (por ejemplo, las discusiones que periódicamente recoge la revista *Citizenship Studies*). Pero en términos teóricos, el subtítulo del libro (*Hacia una teoría de la ciudadanía*) resulta una promesa incumplida. Cortina no lleva a cabo una discusión sistemática acerca de las diferentes corrientes que abordan la ciudadanía ni tampoco aporta un punto de vista personal sobre ellas o acerca de la teoría que anuncia. ■